

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE INFORME DE PRODUCCIÓN E INFORME AUDITADO DE LOS DERECHOS MINEROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	A partir del otorgamiento del derecho minero y la autorización municipal para la explotación minera, los beneficiarios deberán presentar ante la Dirección De Urbanismo, Movilidad, Catastro Y Edificaciones, los informes de producción auditados por profesionales debidamente calificados en la Agencia de Regulación y Control Minero, en donde se presenta de forma detallada y pormenorizada su producción, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Minería y sus reglamentos vigentes a la fecha de entrega de dichos informes.
¿A quién está dirigido?	<p>A todas las personas naturales y personas jurídicas, que realicen actividades que se encuentren reguladas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Minería y sus reglamentos vigentes y ordenanza a la fecha de entrega de dichos informes.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de aprobación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">Informes de producción e informe auditado firmado por el asesor técnico y el auditor minero
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Ingresar los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el el horario de atención?Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

[Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.](#)

Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:

1. Palacio Municipal. Dirección: Malecón y Republica de Guayaquil; <https://maps.app.goo.gl/b5Jg4Gbvr7yNrJui7>

2. Terminal Terrestre. Dirección: Av. Benjamín Carrión, en el sector de la Av. de las Américas - <https://maps.app.goo.gl/1gtCNnJMY1W4MWAM8>

3. Edificio EPICO dentro de Guayarte. Dirección: Km. 2 Av. Carlos Julio Arosemena, Plaza Guayarte - <https://maps.app.goo.gl/KxwrprCUaWo9Gm1A7>

4. Centro de Atención Municipal Integral CAMI Oriente. Dirección: Av. 29 y Oriente - <https://maps.app.goo.gl/2yoAWDDQJE6JNkKv6>

5. UMD Parque Samanes. Dirección: Av. Paseo del Parque - <https://g.co/kgs/LRCybvB>

6. Corporación Registro Civil. Dirección: Cdla. Martha de Roldós, Av. Juan Tanca Marengo y Calle Principal - <https://maps.app.goo.gl/sD8iVsMhhNDRhWh8>

7. Posorja: Corporación Registro Civil. Dirección: C. Cacique Tomala, Posorja - <https://maps.app.goo.gl/JRuSnmopG1kTAQdf7>

8. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel - <https://maps.app.goo.gl/MT5h9bzhxKT3N86v7>

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 60..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Servicios Integrados
Correo Electrónico: msi@guayaquil.gob.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	15
2023	02	0	0
2023	01	0	5